GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

Junta de Castilla y León
Consejería de Educación

Equipo de orientación educativa y multiprofesional para la equidad educativa
creecyl

Programa de Cooperación Territorial de Educación Inclusiva

Finalidad

Compromiso de avanzar en líneas de trabajo que generan diversidad en las escuelas, y, concretamente, acciones con estudiantes con discapacidad que pudieran ser objeto de segregación, se propone el impulso de acciones dirigidas a fomentar y facilitar la colaboración de las familias en la vida del centro, así como el desarrollo del sentimiento de pertenencia; y la actualización y ajuste de medidas de atención a la diversidad que garanticen la educación inclusiva en las primeras etapas, en concreto, hasta 2.º de Educación Primaria.

Objetivos

Lograr una escolarización exitosa que permita identificar y eliminar las barreras que impiden la presencia, participación y promoción del alumnado que presenta necesidades educativas especiales derivadas de discapacidad auditiva, motora, intelectual, visual, con trastorno generalizado del desarrollo, trastorno grave de conducta o pluridiscapacidad escolarizado en centros ordinarios.

Destinatarios

Alumnado que presenta necesidades educativas especiales, es decir, aquel que afronta barreras que limitan su acceso, presencia, participación o aprendizaje, derivadas de discapacidad o de trastornos graves de conducta, de la comunicación y del lenguaje, por un periodo de su escolarización o a lo largo de toda ella, y que requiere determinados apoyos y atenciones educativas específicas para la consecución de los objetivos de aprendizaje adecuados a su desarrollo y que se escolariza, preferentemente, en la etapa de Educación Infantil y de los dos primeros ciclos de Educación Primaria en centros ordinarios sostenidos con fondos públicos.

Resolución 5 de septiembre de 2024

Propuesta de distribución territorial y criterios de reparto. Fondo Social Europeo.